
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	A- GESTIÓN ESTRATÉGICA	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		A01.01.F02	Página 1 de 7
		Versión 04	05/10/2016
ACTA			

**ACTA: 001**

<b>Reunión:</b>	Comité de Bienestar Laboral Docente.
<b>Referencia:</b>	Comité de Bienestar
<b>Fecha:</b>	11 de marzo de 2024
<b>Lugar:</b>	Sala de Juntas Secretaría de Educación
<b>Redactada por:</b>	Rosmira Guerrero Sterling

<b>Personas citadas:</b>	Juan Camilo Ramírez García Secretario de Educación, Rosmira Guerrero Sterling Profesional Universitario, Carolina Acosta Oviedo Talento Humano, Adelaida Cuellar Bahamón Líder Área Calidad Educativa, Bernardo Gómez Achury Líder Área Administrativa y Financiera y cesar Augusto Sánchez Torres Representante de la ADIH.
<b>Asistentes:</b>	Juan Camilo Ramírez García Secretario de Educación, Rosmira Guerrero Sterling Profesional Universitario, Carolina Acosta Oviedo Talento Humano, Adelaida Cuellar Bahamón Líder Área Calidad Educativa, Bernardo Gómez Achury Líder Área Administrativa y Financiera y cesar Augusto Sánchez Torres Representante de la ADIH.
<b>Ausentes:</b>	
<b>Resumen:</b>	<b>AGENDA</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum e instalación del comité.</li> <li>2. Saludo por parte del Secretario de Educación Dr. Juan Camilo Ramírez García.</li> <li>3. Socialización y aprobación del plan de bienestar laboral docente, capacitación e incentivos año 2024.</li> <li>4. Proposiciones y varios.</li> </ol>

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	A- GESTIÓN ESTRATÉGICA	
		FORMATO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	A01.01.F02	Página 2 de 7
		Versión 04	05/10/2016
ACTA			

## DESARROLLO DE LA AGENDA

La líder de selección, inducción y desarrollo personal Rosmira Guerrero Sterling brinda saludo a los asistentes de igual manera realiza la verificación del quórum y da a conocer el orden del día.

### 1. Verificación del quórum e instalación del comité.

Siendo las 2:40 p.m. de día 11 de marzo de 2023 se dio inicio al comité de bienestar laboral docente en la sala de juntas de la Secretaría de Educación Municipal.

### 2. El Secretario de Educación Dr. Juan Camilo Ramírez García, presenta saludo a los líderes de las áreas y al representante de la ADIH seccional Pitalito, y agradece por la asistencia a dicha reunión.


Posteriormente da a conocer la difícil situación financiera en la cual se encuentra la Entidad Territorial, igualmente pone en conocimiento la dificultad que se presenta para la ejecución de los planes de bienestar, capacitación e incentivos de los docentes y directivos docentes; manifiesta la prioridad en el fortalecimiento del bienestar social el cual está supeditado al apalancamiento de los recursos.

Seguidamente informa que el plan que se socialice en la reunión será aprobado y su ejecución está sujeto a la disponibilidad presupuestal durante la vigencia del año 2024.


### 3. La profesional universitaria Rosmira Guerrero Sterling, dio a conocer el plan de bienestar, capacitación e incentivos con la socialización de las siguientes actividades:

A). DÍA DEL EDUCADOR: Otorgar un día de permiso remunerado por medio de acto administrativo; programado para mayo de 2024, en el cual se desarrollarán actividades conforme a las dispuestas en la Resolución No. 023834 de 2023 Artículo Cuarto. El cual define: *“Tipos de actos. Las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de sus competencias y de acuerdo con su presupuesto, podrán promover, gestionar y desarrollar diferentes actos conmemorativos y/o actividades que enaltezcan la labor docente, tales como:*


- Ceremonias.
- Foros.

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	A- GESTIÓN ESTRATÉGICA	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		A01.01.F02	Página 3 de 7
	Versión 04	05/10/2016	
ACTA			


	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Conversatorios.</i></li> <li>• <i>Espacios de encuentro y bienestar.</i></li> <li>• <i>Webinars.</i></li> <li>• <i>Conferencias.</i></li> <li>• <i>Paneles.</i></li> <li>• <i>Talleres de formación.</i></li> <li>• <i>Capacitaciones para implementación de herramientas y estrategias pedagógicas.</i></li> <li>• <i>Actividades folclóricas y culturales.</i></li> <li>• <i>Certificación a través de diplomas o mención de honor por conceptos (ejemplo: tiempo de servicio, mérito deportivo, mérito por colaboración, mérito por compromiso, mérito por trabajo en equipo, entre otros).</i></li> <li>• <i>Intercambio de saberes pedagógicos.</i></li> <li>• <i>Encuentros y/o actividades recreativas, deportivas o lúdicas.</i></li> <li>• <i>Ferias de servicio y/o de emprendimiento.</i></li> <li>• <i>Muestras Artísticas.</i></li> <li>• <i>Caminatas Ecológicas".</i></li> </ul> <p>Objetivos: Reconocer y exaltar la labor pedagógica de los docentes de los establecimientos educativos.</p> <p>Con respecto a la anterior actividad se hace énfasis que se concederá el permiso a la planta de personal docente y directivo de las instituciones educativas; el personal administrativo igualmente será incluido en dicha fecha teniendo en cuenta que el permiso fue otorgado a través de los sindicatos para celebrar el día del administrativo.</p> <p>Con respecto a lo anterior el día se concedió a la planta de personal.</p> <p><b>B). JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO COLOMBIANO:</b></p> <p>Se dio a conocer el comunicado No. 001 de 2024, suscrito ente el Ministerio de Educación Nacional y FECODE, mediante el cual se imparten los LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS FINAL NACIONAL (DEPORTES INDIVIDUALES Y CONJUNTO CLASIFICADOS) Y ENCUENTRO FOLCLORICO Y CULTURAL.</p> <p>Para la realización del encuentro deportivo las disciplinas convocadas son las siguientes: (Atletismo, Ajedrez, Billar, Natación, Tenis de Mesa,</p>
--	--

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	A- GESTIÓN ESTRATÉGICA	
		FORMATO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	A01.01.F02	Página 4 de 7
		Versión 04	05/10/2016
ACTA			

	<p>Tejo y Mini tejo). Dirigido a Docentes, Directivos Docentes y Administrativos de las IEM.</p> <p>Los juegos deportivos están orientados por el Ministerio de Educación Nacional para realizar las justas en los deportes individuales en las fases municipal, departamental y nacional y de conjunto en la fase nacional.</p> <p>FASE MUNICIPAL. Dirigida a los docentes, directivos docentes y administrativos de las (16) las instituciones educativas.</p> <p>Los objetivos son:</p> <p>Promover el deporte, la cultura y la recreación como elementos integrantes de la salud, física y mental, que preparan al educador para enfrentar positivamente las exigencias y retos de la época actual.</p> <p>Facilitar la integración interinstitucional a través del deporte y la recreación, logrando identidad y sentido de pertenencia.</p> <p>La profesional Rosmira Guerrero Sterling, informó que las entidades territoriales de Neiva y el departamento del Huila, no realizarán las fases municipal, zonal y departamental debido a la falta de recursos financieros.</p> <p>Igualmente se informó que para la FASE NACIONAL de los juegos de conjunto se contará con la participación de algunos docentes que fortalecerán el equipo de fútbol sala femenino.</p> <p>C) . DESVINCULACIÓN LABORAL ASISTIDA Y PREPARACIÓN PARA EL RETIRO.</p> <p>Talleres dirigidos a los docentes próximos a retirarse del servicio, mediante esta actividad se pretende involucrar una serie de acciones que están orientadas al retiro asistido de los servidores de la entidad con beneficio para la persona y el ambiente organizacional.</p> <p>D). RECONOCIMIENTO DÍA DEL DIRECTIVO DOCENTE (16 RECTORES y 42 COORDINADORES).</p> <p>El objetivo es: Reconocer y valorar la gestión directiva.</p>
--	---


	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	A- GESTIÓN ESTRATÉGICA	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		A01.01.F02	Página 5 de 7
	Versión 04	05/10/2016	
ACTA			

	<p>La actividad de reconocimiento y esparcimiento en un ambiente saludable el cual contribuya a la calidad de vida, bienestar y exaltación de la gestión directiva.</p> <p>E). PROCESO DE INDUCCION EN PERIODO DE PRUEBA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES (APROXIMADAMENTE 250).</p> <p>La INDUCCION PERIODO DE PRUEBA, se menciona en el Artículo 7º del Decreto Ley 1567 de 1998.</p> <p>El objetivo es el siguiente:</p> <p>Facilitar y a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, a desarrollar en éste habilidades gerenciales y de servicio público y suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo.”</p> <p>F). PROCESO DE REINDUCCION DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES.</p> <p>Dirigido a los Docentes y Directivos Docentes de las (16) instituciones educativas aproximadamente para (1.140).</p> <p>El objetivo es:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar al personal docente en las áreas y competencias asociadas, conforme a las debilidades identificadas en el proceso de EDL 2023.</li> <li>2. Priorizar la salud mental y el bienestar, dentro de los procesos educativos los cuales permitan mejorar la calidad de vida.</li> </ol> <p>El proceso de reinducción para el personal docente y directivo de la planta será ejecutado con base en la matriz DOFA sobre la evaluación del desempeño laboral docente del año 2023, una vez el área de calidad Educativa consolide los resultados.</p>
--	---

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	A- GESTIÓN ESTRATÉGICA	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		A01.01.F02	Página 6 de 7
	Versión 04	05/10/2016	
ACTA			

	<p>Igualmente se manejarán temas relacionados con PROMOCION Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL.</p> <p>G). ACTIVIDAD DE EXALTACIÓN Y RECONOCIMIENTO A LA LABOR DOCENTE.</p> <p>CEREMONIA: NOCHE DE LOS MEJORES O DE LA EXCELENCIA.</p> <p>La ceremonia de reconocimiento está constituida para reconocer, exaltar y entregar un incentivo NO pecuniario a la labor de los docentes y directivos docentes.</p> <p>El objetivo es: Reconocer Especialmente a los Docentes, Directivos Docentes por toda una vida al Servicio Público Educativo.</p> <p>Se procedió indicar las categorías que se reconocerán en la ceremonia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la mejor experiencia significativa urbana y rural. (2)</li> <li>2. Al mejor Proyecto Pedagógico Transversal. (1)</li> <li>3. Mejor docente de aula uno (1) por institución educativa. (16)</li> <li>4. Al mejor docente con funciones de orientador. (1)</li> <li>5. Al mejor coordinador. (1)</li> <li>6. A la mejor Gestión Directiva y Administrativa del área rural y urbana. (2)</li> </ol> <p>Se planteó que para dicha actividad se reevaluaran las categorías y el número de personas a reconocer, propuesta que será analizada en un próximo comité.</p> <p>El plan de bienestar y capacitación fue aprobado el cual incluye las actividades antes descritas, las cuales están sometidas a la disponibilidad presupuestal.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Proposiciones y varios NO HUBO</li> </ol> <p>Se anexa al acta el plan de bienestar y el listado de participantes.</p>
--	---

Acciones – Tareas – Compromisos				
Nº	Descripción	Responsable	Prioridad	Fecha Prevista

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	A- GESTIÓN ESTRATÉGICA	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		A01.01.F02	Página 7 de 7
		Versión 04	05/10/2016
ACTA			

			(A, M, B)	
1	Realizar la publicación en la página WEB <a href="http://www.sempitalito.gov.co/">http://www.sempitalito.gov.co/</a> de la SEM, con el propósito de realizar la divulgación.	Líder de Desarrollo de Personal de la SEM	A	31/3/2024
2	Remitir el acta y el plan al Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Asistencia Técnica establecido.	Líder de Desarrollo de Personal de la SEM	A	31/3/2024

**Siendo las 4:50 P.M. se da por finalizado el Comité de Bienestar social Docente, para constancia firman los presentes antes mencionados. (Anexo listado de firmas).**

